

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

**La Comisión de Evaluación ha decidido ampliar el plazo de recepción de candidaturas, siendo ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 25 de julio de 2025. El resto de las bases de esta convocatoria se mantendrán invariables.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2025/56)**

En Valencia, a 04 de julio de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva para el "Proyecto RIU: Un riu de cultures, un riu de salut" para la promoción de la salud en barrios en situación de elevada fragilidad. El proyecto se impulsa desde la Unidad de FISABIO-Salud Pública en el área de Desigualdades en Salud en la línea de promoción de salud en poblaciones en situación de vulnerabilidad social y con financiación de los Ayuntamientos de Alzira y Algemesí. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para el desarrollo y evaluación de modelos de intervención comunitaria en estas poblaciones para reducir desigualdades en salud, línea de promoción de salud en poblaciones vulneradas, cuyo Investigador Principal es el Dr. Joan Josep Paredes i Carbonell.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 15 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 11.913,57.-
- Lugar de trabajo: Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alzira. Plaza Jesús s/n. 46600 Alzira. FISABIO-Salud Pública. Avda. Catalunya, 21. 46020 València.

**2. FUNCIONES:**

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

### **Funciones Generales:**

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

### **Funciones Específicas:**

- Participar en el análisis del contexto en el que se lleva a cabo el proyecto.
- Colaborar en la creación y mantenimiento de la red intersectorial de profesionales de apoyo al proyecto.
- Participar en la selección de las personas de los barrios candidatas a ser formadas como agentes de salud de base comunitaria.
- Preparar materiales didácticos y participar en la formación de las personas seleccionadas como agentes de salud.
- Acompañar a los grupos de agentes de salud a las visitas guiadas a los servicios de salud.
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de mediación en salud que realizarán las personas agentes de salud en los barrios y en otras zonas de los municipios.
- Participar en la evaluación del proceso y del impacto del proyecto.
- Elaborar la memoria de actividad del proyecto.
- Participar en las actividades de la línea de investigación en promoción de salud en barrios en situación de elevada vulnerabilidad del área de Desigualdades en Salud de FISABIO.
- Participar en la redacción de proyectos de intervención y/o investigación en promoción de salud, así como en comunicaciones y artículos científicos de difusión de resultados.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### 3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Diplomatura (o equivalente) en Psicología o en Educación Social.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### 3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<b>A1.</b> Experiencia en proyectos de promoción de la salud o en procesos comunitarios en contextos de vulnerabilidad social (1 pto por mes trabajado)	25 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>A2.</b> Experiencia en proyectos de investigación en promoción de salud, acción social, educación o género (1 pto por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A3.</b> Prácticas formativas en promoción de la salud o con poblaciones en situación de fragilidad (aportar convenio prácticas)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A4.</b> Autoría en publicaciones sobre salud, acción social, educación o género (0,50 pts por publicación 1º y 2º autor) (0,25 pts por publicación =/>3º autor)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A5.</b> Trabajo fin de grado con temática en promoción de salud, igualdad de género y/o con poblaciones en situación de fragilidad (aportar ejemplar del TFG)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>B1.-</b> Máster en Psicología de la Salud, Social y Comunitaria, en Intervención Social, en Educación Social, en Atención a la Diversidad o similares	6 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
<b>B2.-</b> Cursos relacionados con la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad (0,50 pts por curso de al menos 20 horas, 1 pto por curso de al menos 50 horas, 2 pts por curso de al menos 100 horas)	4 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
<b>B3.-</b> Cursos relacionados con la acción social o acción comunitaria (0,50 pts por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 pts por curso de al menos 100 horas)	4 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
<b>B4.-</b> Cursos relacionados con dinámica de grupos y metodologías participativas (0,50 pts por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 pts por curso de al menos 100 horas)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
<b>B5.-</b> Formación relacionada con técnicas de investigación cuantitativa y/o cualitativa (0,20 pts por curso de menos de 20 horas 0,50 pts por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<p><b>B6.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés</b> Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.  El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.  (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de</p>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

selección.		
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### 4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

#### 5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

**4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 19 de julio de 2025****7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Joan Josep Paredes Carbonell. Investigador Principal responsable del Projecte RIU. Suplente: Amparo Ródenas Marco, enfermera de salud pública del Centro de Salud Pública de Alzira.
- Adoración Reyes Aviñó Juan Ulpiano. Investigadora del área de Desigualdades en Salud de FISABIO. Coordinadora del Projecte RIU. Suplente: Pilar López Sánchez, enfermera de salud pública de la Dirección General de Salud Pública.
- Marta Talavera Ortega. Profesora de la Facultat de Magisteri de la Universitat de València. Suplente: Josep Xavier Torremocha Vendrell, enfermero de salud pública del Centro de Salud Pública de Alzira.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**